



POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL - JULIO 2025

Residencias Médicas

El Consejo Directivo de la Comra reunido en Catamarca, el pasado 10 de julio, resolvió avalar por **unanimidad el trabajo en relación de dependencia temporario como modalidad de contratación para todas las residencias médicas del país**, sean públicas o privadas.

Consideramos que el sistema de becas es una forma de precarización laboral inaceptable para un médico que se está especializando. Los profesionales matriculados en proceso de formación de posgrado trabajan como médicos mediante innumerables acciones (confección de historias clínicas, prescripción de recetas, decisiones terapéuticas, guardias, etc.). **El médico residente no es un estudiante, es un profesional que se está especializando**, y tiene idénticas responsabilidades ante la ley.

Entendemos que **las becas son más económicas que la relación de dependencia y también comprendemos que muchas instituciones buscan tener residentes para obtener prestigio**, y que a la vez, otras buscan “mano de obra barata” para bajar sus costos. Los abusos laborales que se cometen hacia el cuerpo de residentes en muchas entidades del sector, mediante exceso de horas semanales trabajadas, por fuera de cualquier lógica; salarios por debajo de la línea de pobreza y capacitación en servicio deficiente, **han sido denunciados oportunamente por las entidades que forman parte de esta Confederación.**

Instamos a las autoridades a corregir este rumbo tendiente a precarizar el trabajo médico y a los legisladores a modificar la ley de residencias para reemplazarla por una que sea justa y equitativa, para terminar definitivamente con estas inequidades.

Dr. Jorge Coronel
Vicepresidente
COMRA

Dr. Jorge Alberto Iapichino
Presidente
COMRA

Integran COMRA: Federación Médica del Conurbano Bonaerense (Femecon), Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires (Femeba), Federación Médica Gremial de la Capital Federal (Femeca), Círculo Médico de Catamarca, Colegio Médico Gremial de Chaco, Federación Médica del Chubut, Federación Médico Gremial de la Provincia de Córdoba, Federación Médica Gremial de Corrientes, Federación Médica de Entre Ríos, Federación Médica de Formosa, Colegio Médico de Jujuy, Colegio Médico de La Pampa, Colegio Médico Gremial de La Rioja, Federación Médica de Mendoza, Federación Médica de Misiones, Federación Médica de Neuquén, Federación Médica de Río Negro, Círculo Médico de Salta, Colegio Médico Regional Bariloche, Colegio Médico de San Juan, Fed. Médica Gremial de San Luis, Colegio Médico de Santa Cruz, Federación Médica de Santa Fe, Asociación Médica de Tierra del Fuego, Colegio Médico de Tucumán, Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires, Colegio de Profesionales del Arte de Curar de Cutral Có y Plaza Huinul.

Secretaría de Prensa COMRA: +54 9 11 3091-1374 / prensa@comra.org.ar Confederación Médica de la República Argentina | Av. Belgrano 1235 (C1093AAA) Cdad. Aut. de Buenos Aires Argentina | www.comra.org.ar